

ORDENANZA N° 2.897

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DEL DEPARTAMENTO CAPITAL LA SIGUIENTE:

ORDENANZA:

- ARTICULO 1°.-** Declárase de Interés Municipal al Programa Televisivo "**QUIERE APRENDER QUICHUA ?**" , que se emite por RADIO TELEVISION RIOJANA, bajo la conducción del Profesor Eduardo Fuentes.-
- ARTICULO 2°.-** El cumplimiento de lo preceptuado en el artículo precedente no significa excepción impositiva alguna.-
- ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los trece días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y ocho. Proyecto presentado por el Bloque del Partido Justicialista.-

p.s.